

Quito, 17 de Noviembre del 2017

Señor
Stalin Obando Looz
GERENTE GENERAL
SOYOR S.A.
Presente.-

De mis consideraciones;

Conforme a lo establecido en el Reglamento sobre Auditoría Externa emitido mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 879 de 11 de noviembre de 2016; y a las cláusulas segunda y quinta del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 14 de Junio de 2017, cúmplame remitir un ejemplar del "Informe Dictamen de Auditoría Externa" elaborado por el ejercicio económico 2016, a la Compañía SOYOR S.A.

Cualquier aclaración al respecto del cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías o sus Reglamentos, sobre los asuntos relacionados con el Informe de Auditoría que se anexa, estamos dispuestos a realizarla, así como a presentar los documentos y evidencias de soporte que estimaren necesarios.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted señor Gerente General, el sentimiento de mi más distinguida consideración.

Muy atentamente,

C.P.A. DR. EDGAR GUERRA AYALA
AUDITOR INDEPENDIENTE.

Dirección:
Esmeraldas 26 y
Río Nuevo
Quito - Ecuador

E-mail:
edgarpajala@hotmail.com

Celular:
(091) 006 107 207

Teléfono:
(091) 21 2015-008
(091) 21 2016-030

CPA, DR. EDGAR GUERRA AYALA

AUDITOR INDEPENDIENTE

R.M.C. No. 10707 / R.N.P.A No. SC-RNAE 180

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Noviembre del 2017, el suscrito CPA Dr. Edgar Guerra Ayala, Auditor Externo Independiente, con Registro No. SC-RNAE 180 de la Superintendencia de Compañías, realizó la entrega del Informe Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 a la Compañía SOYOR S.A., Informe que incluye la Opinión, Estados Financieros, Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros, cuya revisión correspondió al período fiscal comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

ENTREGADO POR:


CPA, Dr. Edgar Guerra Ayala
AUDITOR EXTERNO SC-RNAE 180

RECIBIDO POR:


Sr. Stalin Obando Llor
GERENTE GENERAL

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

SOYOR S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2016

SOYOR S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2016

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

II.- ESTADOS FINANCIEROS:

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO -
- METODO DIRECTO

III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SOYOR S.A.

EJERCICIO ECONOMICO 2016

Informe del Auditor Independiente

A los señores Accionistas de

SOYOR S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **SOYOR S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOYOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores

(IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada

de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.

Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía SOYOR S.A., para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos

requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada, referente a la información financiera de la Compañía o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Hemos comunicado a los responsables de la Administración de la Compañía **SOYOR S.A.**, con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, de ser aplicable se precisan las acciones correctivas.

Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar

las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Restricción a la distribución y a la utilización

Este informe está destinado únicamente para la información y uso de la Administración y de los Accionistas que conforman SOYOR S.A., y la Superintendencia de Compañías. Consecuentemente, los Estados Financieros adjuntos podrían no ser utilizados para otros fines.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ICT) de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emite por separado y de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).



CPA Dr. Edgar Guerra Ayala
Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 180 Socio, Registro No. 10707

Quito, Ecuador
17 de Noviembre 2017

II.- ESTADOS FINANCIEROS
SOYOR S.A.,
EJERCICIO ECONÓMICO 2016

SOYOR S.A.,
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	<u>NOT</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	a	1,415,938,79	443,531,55
Activos Financieros	b	1,143,421,73	572,227,27
Activos por Impuestos Corrientes	c	47,193,07	72,472,86
Inventarios	d	162,208,07	785,320,00
Otros activos no corrientes	e	0	0
Total Activos Corrientes		2,768,761,66	1,873,551,68
Activo No Corriente			
Propiedad Planta y Equipo	f	19,836,47	36,406,20
Activos Intangibles	g	0	0
Total Activo No Corriente		19,836,47	32,888
Total Activos		2,788,598,13	1,909,957,88
Pasivo Corriente			
Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes	h	3,198,36	0
Obligaciones con Instituciones Financieras	i	386,385,13	367,873,52
Otras Obligaciones Corrientes	j	35,953,94	33,814,02
Ingresos Diferidos	k	0	0
Otros Pasivos	l	0	0
Total Pasivo Corriente		425,537,43	401,687,54
Pasivo No Corriente			
Cuentas y Documentos por Pagar Comerciales	m	0	0
Cuentas por pagar accionistas	n	1,084,045,00	383,102,58
Total Pasivo No Corriente		1,084,045,00	383,102,58
Total Pasivos		1,509,582,43	784,790,12
Patrimonio	o		
Capital Suscrito o Asignado		1,000,00	1000,00
Aportes futuras capitalizaciones		337,084,06	0
Reserva Legal		177,595,87	177,595,87
Resultados Acumulados		272,403,78	272,403,78
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		490,931,99	674,168,11
Total Patrimonio		1,279,015,70	1,125,167,76
Total pasivos y patrimonio		2,788,598,13	1,909,957,88

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados

Stalin Olando Loor
GERENTE GENERAL

Fernando Gómez
CONTADOR GENERAL

SOYOR S.A.,
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	<u>NOTAS</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias			
Ingresos de actividades ordinarias	p	6,379,360.33	7,096,886.51
Total Ingresos Operacionales		<u>6,379,360.33</u>	<u>7,096,886.51</u>
(-) Costo de ventas y producción			
Costo de Ventas	q	4,950,908.78	5,430,457.75
Utilidad Bruta		<u>1,428,351.55</u>	<u>1,666,428.76</u>
Gastos operativos			
Administración	r	730,826.85	640,345.05
Ventas	s	0	0
Utilidad (pérdida) en Operación		<u>697,524.70</u>	<u>1,017,083.71</u>
Gastos Financieros	t	53,464.24	238.10
Otros (gastos) ingresos, neto	u	0	0
Utilidad (Pérdida) antes de impuestos a la renta		644,060.46	1,016,845.61
(-) Participación Trabajadores		111,070.59	152,526.72
(+) Gastos no deducibles locales		96,430.32	
(-) Impuesto causado/impuesto mínimo		<u>138,468.60</u>	
Utilidad (pérdida) neta del año		<u>499,931.99</u>	<u>874,168.11</u>
Otros resultados Integrales			
Pérdida neta del año		0	0
Otros resultados Integrales, neto		0	0
Resultados Integrales del año, neto de impuestos		<u>499,931.99</u>	<u>874,168.11</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados

Stalin Obando Loor
GERENTE GENERAL

Edgar Guerra Ayala
CONTADOR GENERAL

SOYOR S.A.,

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
(Expresado en U.S. Dólares)

UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	644.060,46
(-) 15% Participación a trabajadores	111.070,59
(+) Gastos no deducibles locales	96.410,11
(-) Deducción por incremento de empleados	0,00
(-) Amortización de pérdidas tributarias	0,00
UTILIDAD GRAVABLE	629.399,98
TOTAL 22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	138.468,00
ANTICIPO IMP RENTA 2016	47.619,25
Imp. Renta Causado Final	90.848,75
(-) Crédito tributario de años anteriores	0
(-) Retenciones en la fuente del impuesto a la renta 2016	-45.841,35
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago	46.267,53
(=) Impuesto a la renta por pagar	<u>91.274,93</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados


Salim Obando Lora
GERENTE GENERAL


Fernando Gomez
CONTADOR GENERAL

SOYOR S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	Capital social	Reserva Legal, Facultativa	Reserva de Capital	Aportes Accionistas	Otros Resultados Integrales	Resultados Acumulados	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1.000,00	118.397,25	59.198,62			272.403,78	450.999,65
Utilidad del año 2015						674.168,11	674.168,11
Saldo al 31 de diciembre del 2015	1.000,00	118.397,25	59.198,62			946.571,89	1.125.167,76
Pago dividendos						- 337.084,05	- 337.084,05
Utilidad del año 2016						490.931,99	490.931,99
Aportes futuras capitalizaciones				337.084,06		-337.084,06	
Saldo al 31 de diciembre del 2016	1.000,00	118.397,25	59.198,62	337.084,06		763.335,77	1.279.015,70

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados

Saldo Obando Laor
GERENTE GENERAL

CONTAJOR GENERAL

SOYOR S.A.,

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

	2016	2015
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	875.997.12	-272.074.91
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	512.763.75	152.425.85
Clases de cobros por actividades de operación	6.379.260.33	6.524.659.24
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	6.379.260.33	5.351.677
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	0.00	0.00
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	0.00	0.00
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas	0.00	0.00
Otros cobros por actividades de operación	0.00	0.00
Clases de pagos por actividades de operación	-5.866.496.58	-6.013.331.62
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-4.324.598.49	-5.890.871.99
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	0.00	0.00
Pagos a y por cuenta de los empleados	0.00	123.299.63
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas	0.00	
Otros pagos por actividades de operación	0.00	0.00
Dividendos pagados	0.00	0.00
Dividendos recibidos	0.00	0.00
Intereses pagados	0.00	-238.10
Intereses recibidos	0.00	
Impuestos a las ganancias pagados	0.00	108.663.67
Otras entradas (salidas) de efectivo	-1.541.898.09	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-625.00	-481.300.76
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	0.00	0.00
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	-625.00	0.00
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	0.00	0.00
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	0.00	0.00
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	0.00	0.00
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	0.00	0.00
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	0.00	0.00
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	0.00	6.000.00
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	0.00	-149.200.00
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	0.00	0.00
Compras de activos intangibles	0.00	0.00
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	0.00	0.00
Compras de otros activos a largo plazo	0.00	0.00
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0.00	0.00
Anticipos de efectivo otorgados a terceros	0.00	0.00
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0.00	0.00
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0.00	0.00
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0.00	0.00
Dividendos recibidos	0.00	0.00

Intereses recibidos	0.00	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	363.858.37	0.00
Aporte en efectivo por aumento de capital	337.004.06	0.00
Financiamiento por emisión de títulos valores	0.00	0.00
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	0.00	0.00
Financiación por préstamos a largo plazo	700.942.42	0.00
Pagos de préstamos	0.00	0.00
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	0.00	0.00
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	0.00	0.00
Dividendos pagados	-674.388.11	-681.300.76
Intereses recibidos	0.00	0.00
Otras entradas (salidas) de efectivo	0.00	0.00
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0.00	0.00
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	0.00	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	875.997.12	-272.074.91
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	443.531.55	513.586.37
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	1.415.930.79	241.511.37

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Stalin Obando Leon
GERENTE GENERAL

Fernando Gómez
CONTADOR GENERAL

SOYOR S.A.,

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en U.S. Dólares)

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN		
	2016	2015
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	490.931,99	1.016.844,81
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	-79.215,39	22.523,31
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	17.194,73	22.223,31
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	0,00	0,00
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	0,00	0,00
Ajustes por gastos en provisiones	0,00	0,00
Ajuste por participaciones no controladoras	0,00	0,00
Ajuste por pagos basados en acciones	0,00	0,00
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	0,00	0,00
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	0,00	0,00
Ajustes por gasto por participación trabajadores	0,00	0,00
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	-96.410,12	300,00
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	101.047,18	-686.942,27
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	-571.194,46	-572.327,27
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	25.279,79	-9.366,57
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	0,00	0,00
(Incremento) disminución en inventarios	623.111,93	-455.981,77
(Incremento) disminución en otros activos	0,00	0,00
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	3.198,36	0,00
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	18.533,61	-313.016,31
Incremento (disminución) en beneficios empleados	0,00	0,00
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	0,00	0,00
Incremento (disminución) en otros pasivos	2.139,92	-653.569,65
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	312.763,78	382.425,83

Las Notas Adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Stalin Obando Loor
GERENTE GENERAL

Fernando Gómez
CONTADOR GENERAL

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(EXPRESADOS EN DÓLARES)

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

SOYOR S.A., está domiciliada en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, fue constituida mediante Escritura Pública, ante la Notaría Décimo Séptimo Cantón Quito, el 12 de noviembre de 2007 ; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón ante la Notaría Décimo Séptimo bajo el repertorio el número 47125, del 23 de Noviembre del 2007.

El Capital Social ha sido suscrito y pagado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Stalin Obando	500.00	500.00	50	50
Carolina Obando	480.00	48.00	48	48
Carles Rodriguez	20.00	20.00	2	2
TOTAL	1.000.00	1.000.00	100	100

Con fecha 31 de Agosto del 2015, se realiza una transferencia de acciones mediante nota de cesión por parte un de los accionistas la misma que se encuentra inscrita.

El Capital Social queda de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Stalin Obando	950.00	950.00	950	95
Cesl Rosero	50.00	50.00	50	5
TOTAL	1.000.00	1.000.00	100	100

OBJETO SOCIAL

El Objeto Social y las finalidades a las que se dedica la Compañía, se transcribe:

La representación, comercialización, distribución, importación, compra y venta de todo tipo de mercaderías, ropa, juguetes, artículos de bazar y afines si como también electrodomésticos

DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El plazo de duración de la Compañía, es el de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, plazo que podrá ampliarse o reducirse a voluntad de la Junta General de Accionistas.

NOTA 2.- POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.Q.ICL004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

SOYOR S.A., aplicara las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).

2.2. Bases de preparación.

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según Resolución 06.Q.ICL004, del 21 de agosto de 2006, en la que se estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados con base a costo histórico.

Información Comparativa

La compañía revela la información comparativa respecto al periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.

2.3. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF's.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

Es posible que se permita la aplicación anticipada de cualquier Norma o Interpretación nueva o modificada siempre que haya sido emitida antes de la fecha de aprobación de un juego de estados financieros.

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas a las NIIF's descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF's vigentes al 31 de diciembre del 2013 aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan:

1. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.1. Bases de Presentación

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de la empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's completas), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La administración declara que las NIIF's han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes Estados Financieros.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF's, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- De forma que muestre la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

1.2. Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la compañía

opera, que es el dólar de los Estados Unidos de América.

1.3 Responsabilidad de la información.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente General, ratificadas posteriormente por la Junta de accionistas.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.
2. La vida útil de las propiedades, planta y equipo.
3. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.
4. La hipótesis utilizada para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

1.4. Período Contable.

- Los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016 y 2015;
- Los Estados de Resultados por función reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2016 y al 31 de diciembre del 2015;
- Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2016 y 2015;
- Los Estados de Flujo de Efectivo Método Directo reflejan los movimientos ocurridos entre 01 de enero y 31 de diciembre del año 2016 y al 31 de diciembre del 2015.

d

1.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF COMPLETAS".

2.1. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y REGULATORIOS EN ECUADOR.

SOYOR S.A., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), con un periodo de transición que comprende desde el 1 de enero del 2012, en reconocimiento con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución, y;

Con resolución N° SC.ICLCPAIFRS.G.11 010 del 28 de diciembre del 2011, se expide el reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF Completas. Para efectos del registro y preparación de estados financieros la Superintendencia de Compañías, califica como NIIF Completas, a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales hasta 5 millones de dólares; y,
- c. Tengan menos de 200 trabajadores, para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION.

En la elaboración de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio 2016, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

a. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la empresa para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalentes de efectivo: caja, depósitos a la vista, inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles, con un vencimiento original de 3 meses o menos. Los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

b. Activos Financieros.

Los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 "Instrumentos Financieros"- Presentación, Reconocimiento y medición, son clasificados como activos financieros para préstamos y cuentas por cobrar, la compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Documentos y Cuentas comerciales incluyen principalmente las cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados. Son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

d/ Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se

hacen con un período medio de cobro de corto plazo, lo que está en línea con la práctica de mercado, y las políticas de crédito de la empresa, por lo tanto se registra al precio de la factura.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor, en los resultados con la provisión de cuentas incobrables.

Provisión por cuentas incobrables.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá con débito a la provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas, las pérdidas por deterioro relacionadas a las cuentas incobrables, se registrarán como gastos en el Estado de Resultados Integral. La empresa ha registrado la provisión para incobrables.

Método de la tasa de interés efectivo.

El método de la tasa de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando se adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial. Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los

resultados.

Reconocimiento y medición inicial y posterior Reconocimiento

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

- **Documentos y cuentas por cobrar:**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Documentos y cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobrar por servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor; en su valor en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. En la medición posterior, no se utiliza el método del interés efectivo, dado

que la recuperación de estos saldos es generalmente de muy corto plazo.

La provisión para deterioro de cuentas por cobrar se estima con base a lo estipulado en la normativa tributaria vigente a la fecha de preparación de los estados financieros. Las pérdidas por deterioro relacionado a cuentas incobrables se registran como gasto en el estado de resultados

Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no ha registrado provisiones por deterioro de sus cuentas por cobrar.

ol

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1.- Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

- b) Nivel 2.- Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3.- Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y los costos de compra, (importaciones) y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios.

El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados para terminar los productos terminados y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

La estimación de inventario de lento movimiento y obsoleto es realizada como resultado de un estudio efectuado por la Compañía que considera un análisis individual del valor de uso de cada partida que se encuentra proyectado en los presupuestos de ventas de los próximos años, y se ha determinado una provisión del 100% de los items que no tienen una proyección de ventas futuras. La provisión para obsolescencia se cargará a los resultados a partir del siguiente año 2017.

Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a crédito tributario (Renta y Retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes), las cuales se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Propiedades, Planta y Equipo.

- **Medición en el momento de reconocimiento.**

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente al costo; el costo de los activos comprende su precio de adquisición mas todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación de la ubicación del activo, en caso de ser necesario.

- **Medición posterior al reconocimiento: Modelo del costo.**

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor si existiera.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en el que se producen.

- **Método de Depreciación y vidas útiles.**

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de

su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual, de un activo, se revisa la depreciación de este activo de forma prospectiva. A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las tasas de depreciación anuales para el cálculo de la depreciación:

Concepto	Vida útil
Edificios e instalaciones	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Máquinas y Equipos	10 años
Equipo de computación	3 años
Vehículos y equipos de transporte	5 Años

Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros y no financieros.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y se compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperado estimado, y se reconocerá una pérdida por deterioro del valor en resultados, si existiere.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evaluará si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos y gastos de terminación y ventas, y se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados con la provisión de inventarios por el valor neto de realización si existiere.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evalúa los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo. En caso de aplicar.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal del negocio, si este fuere superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a pagar corrientes se reconocen inicialmente a valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como; obligaciones patronales y tributarias son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

Cuentas relacionadas.- En las cuentas por pagar relacionadas no se ha estipulado intereses, la norma NIIF de instrumentos financieros establece la aplicación del interés implícito.

Obligaciones con Instituciones Financieras.

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente por su valor razonable, neto de los costos que se haya incurrido en

la transacción.

Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el periodo de vigencia de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Provisiones.

Se registra el importe estimado, para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos. Las provisiones serán evaluadas periódicamente y se cuantificarán teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros. (Si los hubiere).

Participación a trabajadores.

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente: La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los

resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas, que es del 22%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

d

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

Beneficios a los empleados.

Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte del costo de ventas y de los gastos administrativos en función de la labor del empleado que recibe este beneficio.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Ingresos de actividades ordinarias.



Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes. Los ingresos de la Compañía provienen principalmente por la venta de productos artículos del hogar, escolares de oficina, importación, repuestos accesorios, insumos y bienes.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Venta de bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Reconocimiento de costos y gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Reconocimiento de costos.

Los costos de venta son registrados basándose en el principio del devengado, incluyen todos aquellos rubros relacionados con la venta de los productos vendidos, neto de devoluciones efectuadas en cada período.

Reconocimiento de gastos de administración y ventas.

Los gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio, corresponden principalmente a las erogaciones relacionadas con: pago de bienes y servicios, y demás gastos asociados a la actividad administrativa y ventas.

Medio ambiente.

La actividad de la empresa no se encuentra dentro de las que pudieran afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se ha efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

Estado de Flujos de Efectivo.

Flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión y financiamiento.

En el estado de flujos de efectivo, preparado según el método directo, se utilizan las siguientes expresiones:

- **Actividades de Operación:** actividades típicas de la compañía, según el objeto social, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como inversión o de financiación.
- **Actividades de Inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, especialmente propiedades, planta y equipo.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de operación.
- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos; caja, bancos y las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

Principio de negocio en marcha.

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la compañía está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto la compañía no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

Ventas y créditos.

Con resolución No. SC.DSC.G.13.011 del 27 de marzo de 2013 emitida por la Superintendencia de Compañías dice: "Las compañías que realicen ventas a créditos con o sin intereses tendrán la obligación de informar hasta el 10 de cada mes la información sobre las operaciones a créditos",

Según Resolución No. SC.DSC.G.13.017 de la Superintendencia de Compañías, manifiesta que: "las compañías deben entregar hasta el 27 de febrero de 2014, a la dirección Nacional del Registro de Datos Públicos, la información de cada una de las operaciones crediticias activas durante los últimos 5 años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014)" para lo cual se debe declarar 12 archivos correspondientes a cada mes, en el evento que no se cumpla las sanciones serán estipuladas por la Superintendencia de Compañías.

POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

Factores de riesgo.

La administración es responsable de monitorear constantemente los factores de riesgos más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, se administran procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a las variaciones de inflación y variación de mercado.

al

Riesgos propios y específicos:

a. Riesgos de tipo de cambios.

La empresa no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras, como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

Riesgos sistemáticos o de mercado:

a. Riesgo de interés.

La empresa se ve expuesta a un riesgo normal, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés variable, lo cual expone a la empresa de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés, sin embargo, debe anotarse que las tasas de interés no han variado significativamente en el tiempo.

b. Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba. La tasa de inflación en Ecuador fluctúa entre el 3% y el 4%.

Estimaciones y juicios o criterios de la administración.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

Vidas útiles y de deterioro de activos.

La administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la empresa, considerando como base depreciable el valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimada de ser relevante.

al

NOTA 3.- CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS

**a) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
CAJA - BANCOS**

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
1105	Banco Pichincha	5.495,90	0	5.495,90	100%
	Banco del Austro cta. cte. 1817000114	678.914,98	443.531,55	235.383,43	34,67%
	Banco del Austro cta. cte. 1817000122	249.591,67	0	249.591,67	100%
	Banco Solidario	42.409,26	0	42.409,26	100%
	Caja General	439.526,98	0	439.526,98	100%
	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.415.938,79	443.531,55	972.407,24	68,68%

La Cuenta Bancos; está conformada por los Bancos del Pichincha, Austro y Solidario cuyo valor Total es de US. \$ 1.415.938,79, que en relación al año anterior que fue de US. \$ 443.531,55 aumento significativamente en más del 68,68%

**b) ACTIVOS FINANCIEROS
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES
RELACIONADOS**

Están constituidas por los saldos deudores de clientes por la venta de mercadería, repuestos y herramientas y, representa el valor de US. \$ 1.143.421,73. En comparación con el año 2015, se incrementó en el 49,95%.

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
1107	Imporhabia S.A	1.084.045,00	572.227,27	511.817,73	47,21%
	Ningbo Multi Channel	49.558,23	0	49.558,23	100%
	Papas & Paletas	9.818,50	0	9.818,50	100%
	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1.143.421,73	572.227,27	571.194,46	49,95%

c) **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
1110	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA				
	Crédito tributario de impuesto a la renta	45.841,35	46.267,52	-426,17	-0,93
	Anticipo impuesto a la renta	1.351,72	26.205,34	-24.853,62	-1.838,67
	Crédito tributario IVA	0	0	0	0
	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	47.193,07	72.472,86	-25.279,79	53,57

Este rubro asciende a US. \$ 47.193,07 y corresponde a crédito tributario de Impuesto a la Renta, Retenciones de IVA y crédito tributario a favor de la Compañía. En el presente año se disminuyó en un 53,57%, en comparación con el año 2015

d-e) **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de inventarios se conformaban de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
1114	INVENTARIOS PROD. TERM. EN ALMACEN COM				
	Mercadería Materia	142.906,31	785.320,00	-642.413,69	-449,53
	SUBTOTAL	142.906,31	785.320,00	-642.413,69	-449,53
1115	IMPORTACIONES EN TRANSITO				
1115045	Importaciones Por Liquidar	19.301,76	0	19.301,76	100,00
	SUBTOTAL	19.301,76	0	19.301,76	100,00
	TOTAL INVENTARIOS	162.208,07	785.320,00	-623.111,93	-384,14

El total de este rubro corresponde al monto de US. \$ 162.208,07 que incluye mercadería de hogar, juguetería, artículos de bazar, artículos escolares, artículos de oficina, artículos para las industrias y herramientas etc., los mismos que están valorados al

precio de costo de adquisición al 31 de diciembre del 2016. El costo está determinado utilizando el método promedio y los inventarios en tránsito están valorados al costo de adquisición según facturas. En el ejercicio económico se disminuyó en un 384,14%.

**f) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ACTIVOS FIJOS**

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
1205343	MUEBLES Y ENSERES				
	Muebles y Enseres	0	0	0,00	0,00
	SUBTOTAL	0	0	0,00	0,00
1.02.01.06.	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1.02.01.06.001	Maquinaria y Equipo	625,00	0	0,00	0,00
	SUBTOTAL	625,00	0	0,00	0,00
1.02.01.08.	EQUIPO DE COMPUTACION				
1.02.01.08.001	Equipo de Computación	8.744,58	8.744,58	0,00	0,00
	SUBTOTAL	8.744,58	8.744,58	0,00	0,00
1.02.01.09.	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSP. EQUI				
1.02.01.09.001	Vehículos, Equipos de Transp. Equipo Camión	94.991,07	94.991,07	0,00	0,00
	SUBTOTAL	94.991,07	94.991,07	0,00	0,00
	TOTAL PP y E	104.360,65	103.735,65	0,00	0,00
1.02.01.12.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA P.P y E.				
1.02.01.12.002	Depreciación Acumulada activos	-84.524,18	-67.329,45	-17.194,73	20,34
	SUBTOTAL	-84.524,18	-67.329,45	-17.194,73	20,34
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	19.836,47	36.406,20	-16.569,73	-83,53

Comprende muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de computación, vehículos equipos de transporte, equipo camión, por el valor de US. \$ 104.360,65, La depreciación de los activos está registrada con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas consideradas adecuadas para depreciar el costo de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta y representa el monto de US. \$ - 84.524,18, quedando un Activo Neto de US. \$ 19.836,47

Al 31 de diciembre del 2016, las depreciaciones acumuladas aumentaron en el 20,34%, debido a que algunos activos se encontraban obsoletos. El activo fijo neto se vio disminuido en 83,53%

**h) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
PROVEEDORES LOCALES**

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
2120	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES				
	Proveedores	3.198,36	0	3.198,36	100
	SUBTOTAL	3.198,36	0	3.198,36	100
	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	3.198,36	0	3.198,36	100

Corresponde a las obligaciones por pagar a proveedores locales por el valor de US. \$ 3.198,36 y en relación con el año anterior, se incrementó en 100%.

Estas cuentas no generan intereses y el término de crédito es hasta 90 días

**i) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS**

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
2130	CON EL IEES				
	Aporte 21.60% IEES por Pagar	10.824,87	10.669,81	155,06	1,43
	Préstamo Quirógrafo por Pagar	1.360,31	967,04	393,27	28,91
	SUBTOTAL	12.185,18	11.636,85	548,33	4,58
213004	POR BENEFICIO DE LEY A EMPLEADOS				
	Beneficios 13.er, 14to, vacaciones y f. reserva	23.768,76	22.177,17	1.591,59	6,70
	SUBTOTAL	35.953,94	33.814,02	-10.045,26	-42,26
	PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR				
	15% Participaciones a Trabajadores	111.070,59	152.526,72	-41.456,13	37,32

	SUBTOTAL	111.070,59	152.526,72	-41.456,13	37,32
	TOTAL SUELDOS POR PAGAR Y BENEFICIOS SOCIALES	147.024,53	186.348,74	-39.316,31	-26,74

El total de estos rubros de Aportes al IESS, Beneficios de Ley a empleados y Utilidades de Trabajadores, representa el valor de US. \$ 147.024,53. En comparación con el año anterior disminuyó en 26,74%.

I) OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
IMPUESTOS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
2130	IMPUESTOS POR LIQUIDAR				
	Impuesto por Pagar	275.314,54	215.346,80	59.967,74	21,78
	TOTAL IMPUESTO POR PAGAR	275.314,54	215.346,80	59.967,74	21,78

Corresponde a los valores pendientes de cancelar de Impuestos por Liquidar de IVA y RF del 2016, por el valor de US. \$ 275.314,54 y en relación con el año anterior estas obligaciones tributarias aumentaron en 21,78%.

Impuesto a la renta corriente

Conciliación tributaria es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad y/o Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	532.989,87	864.318,09
Más (menos):		
Gastos no deducibles	96.410,11	0
Deducciones adicionales	0	0
Otros resultados integrales		
Otros		
Utilidad tributaria	629.399,98	864.318,09
Tasa de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	138.468,00	190.149,98

 **Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta**

Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades grabables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

En el ejercicio 2016 se efectuaron declaraciones sustitutivas correspondiente al año 2016 y 2015 respectivamente debido a que hubo modificaciones en la cuenta de patrimonio, aumentado el aporte de futuras capitalizaciones valores que fueron disminuidos por efecto de reinversión que no fuera realizada.

m) PASIVOS NO CORRIENTES

n) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ACCIONISTAS

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
2120	LOCALES				
	Préstamo de Accionistas a Largo Plazo	1,084,045.00	383,120.58	700,924.42	64.66
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-RELACIONADAS	1,084,045.00	383,120.58	700,924.42	64.66

Corresponde a los valores pendientes adeudados a los Accionistas por parte de la Compañía por un total de US. \$ 1,084.045, 00 que en comparación al año anterior se realizó un incremento del 64,66%.

o) PATRIMONIO

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
31	CAPITAL				
	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO				
	Accionistas	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL CAPITAL	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
3105	RESERVAS				
	Reserva Legal	177.595,87	118.397,25	59.198,62	0,00
	Otras Reservas	0	59.198,62	-59.198,62	0,00
	Aportes Futuras Capitalizaciones	337.084,06	0,00	337.084,06	100,00
	SUBTOTAL	514.679,93	177.595,87	337.084,06	65,49
31055	RESULTADOS ACUMULADOS				
	GANANCIAS ACUMULADAS				
	Utilidades no distribuidas	272.403,78	272.403,78	0,00	00,00
	SUBTOTAL	272.403,78	272.403,78	0,00	00,00
3105517	RESULTADOS DEL EJERCICIO				
	UTILIDAD NETA DEL PERIODO				
	Utilidad Neta del Periodo	490.931,99	674.168,11	-183.236,12	-37,32
	SUBTOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	490.931,99	674.168,11	-183.236,12	-37,32
	TOTAL PATRIMONIO NETO	1.279.015,70	1.125.167,11	153.848,59	12,03

El total de estos rubros representa el monto de US. \$ 1.279.015,70 y corresponde al registro del Capital Social, Reserva Legal, Aportes Futuras Capitalizaciones, Resultados Acumulados y Utilidad del Ejercicio 2016, que en comparación con el año anterior se incrementó en un 12,03%.

d

A continuación se explica las diferentes reservas patrimoniales:

RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad anual, para constituir esta reserva, hasta que represente por lo menos el 20% del Capital pagado. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas contingentes o aumento de capital. Desde años anteriores se mantiene el saldo de USD 514.679.93. Auditoría señala que esta reserva ha superado el 20% del capital mencionado, para el cumplimiento de esta disposición, tal como se indica: (Capital USD 1.000.00*20% = USD 200.00), es decir existe un exceso de USD 514.679.93

La Reserva Legal es un porcentaje establecido por la ley el cual tiene como objetivo proteger el capital de una sociedad ante las eventuales pérdidas. Esta solo puede ser utilizada para responder ante las pérdidas de la empresa, no se puede disponer de este fondo para utilizarse en cosas diferentes, ya que no está a voluntad del empresario. Las sociedades de capital están obligadas a retener este porcentaje para proteger a terceras personas y a los Accionistas ante las eventuales pérdidas.

UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad del ejercicio de SOYOR S.A., fue de US. \$ 644.060.46, quedando luego de preparar la Conciliación una Utilidad Tributaria de US. \$ 740.470.57 antes del 15% de participación a los trabajadores y el impuesto a la renta presentándose una utilidad gravable de US\$ 629.399.98 de acuerdo como se explica en el cuadro siguiente:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	644,060.46
(-) 15% Participación a trabajadores	-111,070.59
(+) Gastos no deducibles locales	96,410.11
(-) Deducción por incremento de empleados	0.00
(-) Amortización de pérdidas tributarias	0.00
UTILIDAD GRABABLE	629,399.98

p) INGRESOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS
VENTAS

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
41 4105	VENTAS VENTAS MATRIZ Ventas Locales	6.378.957,97	7.096.886,51	-717.928,54	-11,25
	SUBTOTAL	6.378.957,97	7.096.886,51	-717.928,54	-11,25

La Compañía registra los ingresos por ventas en Matriz. Las ventas ordinarias del ejercicio económico del año 2016 representaron el valor de US. \$ 6.378.957,97 determinándose que en el presente año las ventas totales disminuyeron en 11,25% en comparación del año anterior, esto se debe a la contracción económica que presentó el año 2016.

q) COSTO DE VENTAS

CODIGO	CUENTA	31-12-2016	31-12-2015	VARIACION 1-2	%
61	COSTO DE VENTAS COSTO DE VENTAS Costo De Venta Matriz	4.950.908,78	5.430.457,75	-479.548,97	-9,69
	TOTAL COSTO DE VENTAS	4.950.908,78	5.430.457,75	-479.548,97	-9,69

El Costo de Ventas se determina por la variación o movimiento de inventarios valorados bajo el método promedio, incluye además, los costos de mercadería.

El Costo de Ventas del período examinado corresponde al monto de US. \$ 4.950.908,78, mismo que en relación al año 2015 representa una disminución del 9,69%.

r. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CODIGO	CUENTA	31/12/2016	31/12/2015	VARIACION 1 - 2	%
57	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES				
	Sueldos	357.345,92	342.946,73	14.399,19	4,03
	SUBTOTAL	357.345,92	342.946,73	14.399,19	4,03
5719	APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
	Aportes Patronales	40.662,94	41.672,80	-1.009,86	-2,46
	Fondos de Reserva	20.182,98	18.467,62	1.715,36	8,50
	SUBTOTAL	60.845,92	60.140,42	705,50	4,03
5717	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES				
	Décimo Tercer Sueldo	27.765,14	28.578,89	-813,75	-2,83
	Décimo Cuarto Sueldo	16.571,60	8.539,27	8.032,33	48,47
	Vacaciones	13.882,57	14.289,45	-406,88	-2,93
	Desahucio e indemnizaciones	7.162,07	0,00	7.162,07	100,00
	Bono de responsabilidad	6.819,48	0,00	6.819,48	100,00
	Alimentación personal	31.158,72	144,86	31.013,86	99,54
	Servicio médico y medicinas del personal	6.036,62	5.480,77	555,85	9,21
	Trabajos ocasionales	23.409,35	19.835,14	3.574,21	15,27
	Capacitación del Personal	140,00	0,00	140,00	100,00
	Varios	33,96	4.667,70	-4.633,74	-13.644,70
	SUBTOTAL	132.979,57	81.536,88	51.442,69	38,89
5721	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS				
	Honorarios Profesionales	21.185,64	13.939,02	7.246,62	34,21
	Seguridad Industrial	10.145,56	0,00	10.145,56	100,00
	SUBTOTAL	31.331,20	13.939,02	17.392,18	55,51
5727	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES				
	Mantenimiento Vehículos	965,49	5.625,96	-4.660,47	-482,71
	Mantenimiento y reparaciones almacén	30.465,55	11.139,68	19.325,87	63,44
	Implementos de seguridad Industrial	0,00	0,00	0,00	0,00
	Adecuaciones redes de oficina	0,00	1.041,79	-1.041,79	0,00
	Mantenimiento de oficina	0,00	9,20	-9,20	0,00
	Mantenimiento equipo y software	0,00	4.308,54	-4.308,54	0,00
	SUBTOTAL	31.431,04	22.125,27	9.305,77	29,61
5729	COMBUSTIBLE				
	Combustible	693,51	971,85	-278,34	-40,13
	SUBTOTAL	693,51	971,85	-278,34	-40,13
5731	PROMOCION Y PUBLICIDAD				
	Publicidad	4.503,79	1.606,38	2.897,41	64,33

	SUBTOTAL	4.503,79	1.606,38	2.897,41	64,33
5733	SUMINISTROS Y MATERIALES				
	Útiles, papelería, fotocopias, aseo, etc	3.563,18	10.122,56	-6.559,38	-184,09
	SUBTOTAL	3.563,18	10.122,56	-6.559,38	-184,09
5735	TRANSPORTE				
	Gastos de viaje	107,12	490,67	-383,55	-358,06
	Flete de mercadería	127,00	0,00	127,00	100,00
	taxis y buses	0,00	14,73	-14,73	0,00
	Correo, courier de documentos	82,05	224,48	-142,43	-173,59
	SUBTOTAL TRANSPORTE	316,17	729,88	-413,71	-130,65
5750	COMISIONES				
	Comisiones locales	0,00	238,10	-238,10	0,00
	SUBTOTAL	0,00	238,10	-238,10	0,00
5753	INTERESES BANCARIOS				
	Intereses y comisiones bancarias	53.464,24	0,00	53.464,24	100,00
	SUBTOTAL INTERESES BANCARIOS	53.464,24	0,00	53.464,24	100,00
5775	GASTO DE GESTION				
	Gastos de alimentación y hospedaje	130,27	84,93	45,34	34,80
	Gastos de importación	31.201,98	0,00	31.201,98	100,00
	SUBTOTAL	31.332,25	84,93	31.247,32	99,73
5776	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS				
	Contribución cámaras	317,50	571,5	-254,00	-80,00
	Contribución sobre las utilidades	25.929,54	0	25.929,54	100,00
	Otros gastos	0,01	0	0,01	100,00
	SUBTOTAL	26.247,05	571,50	25.675,55	97,82
5778	GASTOS DE IMPORTACIONES				
	Trámites aduaneros	998,12	76.838,26	-75.840,14	-7.598,30
	Impuesto salida de divisas	6.176,49	0,00	6.176,49	100,00
	Servicios portuarios INARPI	455,70	0,00	455,70	100,00
	Flete de mercadería	11.050,00	0,00	11.050,00	100,00
	SUBTOTAL	18.680,31	76.838,26	-68.147,95	-311,28
5784	DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS				
	Depreciación Equipo de computación	0,00	4.850,10	-4.850,10	0,00
	Vehículos, Equipos de transporte y camiones	17.194,73	17.373,21	-178,48	-1,04
	SUBTOTAL	17.194,73	22.223,31	-5.028,58	-39,24
5788	AGUA, ENERGIA, TELECOMUNICA				
	Agua	2.422,48	921,00	1.501,48	61,98
	Energía Eléctrica	6.728,82	1.876,10	4.852,72	72,12
	Teléfono y Fax	5.206,91	2.823,94	2.382,97	46,61
	SUBTOTAL AGUA, ENERGIA, LUZ, TELECOMUNICA	14.358,21	5.421,04	8.937,17	82,71

5800	GASTOS NO DEDUCIBLES				
	Intereses fiscales	11,926,19	0,00	11,926,19	100,00
	Otros gastos no deducibles	84.483,92	4.860,25	79.623,67	94,25
	SUBTOTAL	96.410,11	4.860,25	91.549,86	94,96
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN MATRIZ	784.291,09	649.563,85	134.707,14	17,18

Los Gastos de Administración son reconocidos cuando se devengan y se contabilizan en el periodo en el cual fueron incurridos. Estos gastos administrativos del año 2016 representaron el monto de US. \$ 784.291,09 y en comparación con el año anterior aumentaron en un 17,18%, de acuerdo a las variaciones presentadas en el detalle de gastos.

Los Gastos Financieros corresponden principalmente por intereses bancarios y comisiones bancarias. Para el año 2016 representó US. \$ 53.464,24, que con relación al año anterior aumentaron significativamente en 100%.

Así mismo en lo referente a los Gastos de Gestión, se puede observar que para este periodo 2016 representó US. \$ 31.322,25, gasto que en comparación al 2015 refleja un incremento significativo del 99,73%.

NOTA 4.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de

mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

La Compañía no cuenta con registros de las marcas de su propiedad otorgados por la Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual.

Según lo dispuesto en el Art. 1, numeral 7 del Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas Generales, publicado en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, resolución N° 04 Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías, obliga a los administradores a constar en sus informes, el estado de cumplimiento de las normas sobre el Estado de Cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derecho de Autor por parte de la Compañía.

La Administración de la Compañía., en sus informes anuales a la Junta General, debe considerar esta referencia expresa sobre el estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía administrada.

NOTA 5.- CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

- ol b. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y

amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.

- c. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- d. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- e. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- f. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y

créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de las inversiones.

POLÍTICAS CONTABLES

La responsabilidad de desarrollar estas políticas, corresponde a la Gerencia de la Compañía, buscando las mejores alternativas de acción y selección más adecuada de los lineamientos contables, para que la información financiera se muestre uniforme y cumpla con los requisitos técnicos recomendados por la normativa contable.

Las políticas escritas establecen líneas de guía, dentro de la cuales el personal puede laborar para balancear sus actitudes y lograr los objetivos de la Gerencia General y por tanto de la Compañía.

Las Políticas como métodos de depreciación, montos de activación, valoración de inventarios o estimaciones de valor residual, vida útil, provisiones incobrables, etc., deben ser aplicadas según el criterio de la Administración de la Compañía, de tal forma que, con la existencia de este documento no prime un criterio parcial que ocasione desviaciones en la aplicación de la normativa contable y para su validez debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

El papel que juegan las políticas contables es importante en las compañías para que los registros contables estén basados en las nuevas normas internacionales, con el fin de que cada transacción se registre de acuerdo a una política formalmente establecida, permitiendo responder de la forma más rápida y eficiente a las diferentes necesidades de información de las transacciones que se originan en la Compañía, que hacen de la información contable y financiera una herramienta para la toma de decisiones confiables en su aplicación.

Cuando se carece de políticas no se tiene un lineamiento a seguir y por consiguiente se pueden cometer errores al momento de registrar las transacciones, lo que daría como consecuencia la mala calidad de los estados financieros en las compañías. Es por tal razón, de gran importancia el buen diseño y aplicaciones de Políticas Contables para

que la información financiera procesada pueda utilizarse efectivamente.

Cuando en las compañías no existen políticas que dirigen la acción y el curso de las actividades, es posible que las mismas no cumplan con las metas trazadas para determinado periodo y esto se vea reflejado en los resultados económicos que se obtengan, por las malas decisiones y la falta de razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros.

Reformas tributarias

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes normas:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, publicada en el R.O. No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Devolución de 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones realizadas con dinero electrónico, 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito y crédito
- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
- Se grava con ICE: a) las bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida, excepto bebidas energizantes. Se encuentran exentos los productos lácteos y sus derivados, así como el agua mineral y los jugos con más del 50% de contenido natural; b) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a Sociedades.

- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salidas de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.

Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el registro oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1,000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1, 000,000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de

menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.

- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.
 - Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal 2015, siempre y cuando ésta supere los doce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (12,000), excluyendo las rentas por relación de dependencia y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
 - También están sujetos a esta contribución los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal 2015, independientemente que estén o no obligados al pago del Impuesto a la Renta.
 - Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.
- Hasta por un año se encuentran exonerados del Impuesto a la Salida de Divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que

al

tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas, de bienes de capital no producidos en Ecuador que sean destinados a procesos productivos o a la prestación de servicios ubicados en las zonas afectadas.

- Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015 a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica como consecuencia del desastre natural.

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, publicada en el Segundo Suplemento del R.O. 860 del 12 de octubre del 2016.

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo de impuesto a la renta cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del contribuyente, siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes definido por la Administración Tributaria.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.



Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional

optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo, publicada en el Primer Suplemento del RO. 720 del 28 de marzo del 2016.

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

Anexo de Accionistas, Partícipes, Miembros de directorio y Administradores, Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se

negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.

- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

INFORMACIÓN A LA DINARDAP DE LAS COMPAÑÍAS QUE REALIZAN VENTAS A CRÉDITO, SUJETAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Auditoría Externa, evidenció que la compañía IMPORBAHIA S.A. no cuenta con ventas a crédito por tal razón no procede con el envío de los Datos Crediticios a la Superintendencia de Compañías y Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, para dar cumplimiento de la Resolución No. SC.DSC.G.13.011 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 112 del 30 de octubre de 2013, donde se expidió las normas que regulan el envío de la información que las compañías sujetas a la vigilancia y control del Organismo de Control, deben reportar a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP), sobre las ventas a crédito.

Remarcamos que las compañías sujetas a la supervisión y control de la Superintendencia de Compañías que dentro de sus actividades realicen ventas a crédito, con o sin intereses, deben reportar a la DINARDAP y reportarán los 10 primeros días de cada mes en formato PIPE.

Los no obligados a reportar corresponden a los siguientes: a) Las operaciones individuales que sean inferiores a 0.15 veces de un salario básico unificado no deberán ser reportadas; b) Empresas del Estado y c) Personas extranjeras.

cl

Asimismo, las empresas que realizan ventas a crédito y que así lo declararon cuando realizaron la actualización de su información, deben reportar a la Superintendencia de Compañías trimestralmente y se debe seleccionar el periodo que se declara para ingresar la información.

El incumplimiento de las disposiciones señaladas en la presente resolución faculta al Superintendente de Compañías para que puedan declarar de oficio o a petición de parte la intervención de las compañías incumplidas o su disolución y liquidación por las causales previstas en los numerales 11 y 12 del artículo 361 de la misma Ley.

CÓDIGO ORGÁNICO REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO Y SU REGLAMENTO (APLICABLE AÑO 2015)

INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA

- Se incluyen como ingresos gravados las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- Dejan de ser exentos los ingresos por concepto de dividendos si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador y en el Reglamento se definen que son derechos representativos de capital, dividendos y beneficiarios efectivos.
- Se elimina como ingreso exento la enajenación ocasional de acciones y participaciones.
- Se conserva como ingresos exentos solamente los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales.

INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO

Se incorpora en la Ley el concepto del incremento patrimonial no justificado y en el Reglamento se especifica que constituye incremento patrimonial no justificado cuando dentro de uno o varios periodos fiscales, los ingresos gravados, exentos y no sujetos

sean menores con respecto del consumo, gastos, ahorro e inversión de una persona.

GASTOS DEDUCIBLES

DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS

Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

SUELDOS Y SALARIOS

En el reglamento se especifica que se deberá observar los límites de remuneraciones establecidos por el Ministerio del Trabajo. Se incluye también como deducción adicional el 150% de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a adultos mayores y migrantes retornados mayores de 40 años por un periodo de dos años contado a partir de la fecha de celebración del contrato.

PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

El Reglamento incorpora la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación.

Adicionalmente se establece que la eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al saldo del deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, así como también se modifican las condiciones:

- a) Haber constado durante dos años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres años desde la fecha de vencimiento original del crédito

01

REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONSULTORÍA

Se establece que las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en Ecuador a sus partes relacionadas no podrán superar el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más el valor de dichos gastos, siempre y cuando dichos gastos correspondan a la actividad generadora realizada en el país. En caso de que no se determine base imponible de impuesto a la renta, no serán deducibles dichos gastos.

IMPUESTOS DIFERIDOS

La Ley permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. Se clarifica que en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras. En el Reglamento se establecen los conceptos y las condiciones para su reconocimiento.

PÉRDIDAS

Se incluyen como gastos no deducibles las pérdidas por la enajenación de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador con partes relacionadas.

AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES

Se incorpora la deducibilidad de la amortización de los valores que se deban registrar como activos intangibles, de acuerdo a la técnica contable, para su amortización en más de un ejercicio impositivo, y que sean necesarios para los fines del negocio o actividad. La amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años.

DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA

La sociedad que no cumpla con la obligación de informar sobre la totalidad de su composición societaria, aplicará la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre la

al

totalidad de su base imponible.

ANTICIPO DE DIVIDENDOS

Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a Accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente.

ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Se establece que estarán sujetas al pago de la tarifa general prevista para sociedades sobre el ingreso gravable, las ganancias obtenidas por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Para efecto de este impuesto, la sociedad domiciliada o el establecimiento permanente en Ecuador cuyas acciones, participaciones y otros derechos fueron enajenados directa o indirectamente, será sustituto del contribuyente y como tal será responsable del pago del impuesto y del cumplimiento de sus deberes formales.

EXONERACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Se incorpora como exoneración del pago del Impuesto a la Renta para las inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a diez (10) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

INCENTIVO DE ESTABILIDAD TRIBUTARIA EN CONTRATOS DE INVERSIÓN

Se incorpora el beneficio de la estabilidad tributaria, por un tiempo determinado, a partir de la suscripción de un contrato de inversión, siempre que:

1. El monto de la inversión sea mayor a 100 millones de dólares;
2. Informe técnico realizado por el Ministerio competente,
3. Informe del Procurador General del Estado y,
4. Autorización del Presidente de la República para la suscripción del contrato.

Tarifas del impuesto a la renta:

- 22% para las sociedades que realicen inversiones para la explotación de minería metálica y las industrias básicas.
 - 25% para otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país.
- En la ley se detallan las exclusiones, alcance y pérdida de la estabilidad tributaria. El plazo de vigencia será como máximo, el plazo del contrato de inversión suscrito

OTRAS REFORMAS IMPORTANTES

RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Se dispone que la Administración Tributaria notificará al sujeto pasivo sus partes relacionadas por concentración de operaciones, es decir cuando se realizan el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE.- El plazo de conservación de los documentos que sustenten operaciones por las cuales la norma tributaria permita la amortización o depreciación se contará a partir del periodo fiscal en el cual finalizó la vida útil o el tiempo de amortización del activo.

GESTION DE RIESGOS.

Factores de riesgo.

La administración es responsable de monitorear constantemente los factores de riesgos más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, se administran procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a las variaciones de inflación y variación de mercado.

El manejo general de administración de riesgos de la Compañía se hace a través de la Gerencia General y Financiera. Esta estructura busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la compañía en cada una de las áreas que se describen a continuación:

ol

Riesgos propios y específicos:

b. Riesgos de tipo de cambios.

La empresa no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras, como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

Riesgos sistemáticos o de mercado:

s. Riesgo de interés.

La empresa se ve expuesta a un riesgo normal, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés variable, lo cual expone a la empresa de posibles pérdidas por variaciones en la tasa de interés, sin embargo, debe anotarse que las tasas de interés no han variado significativamente en el tiempo.

t. Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba. La tasa de inflación en Ecuador fluctúa entre el 3% y el 4%.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

al

La administración del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad de liquidar transacciones principalmente de endeudamiento. Al respecto, la gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de sus operaciones propias del giro del negocio.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones bajo un instrumento financiero o contrato de cliente, lo que lleva a una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a riesgo crediticio por sus actividades operacionales principalmente por cuentas por cobrar y por sus actividades financieras, incluyendo depósitos con bancos y otros instrumentos financieros.

Adicionalmente, se debe considerar que la cartera de clientes de la Compañía, está conformada por clientes que han mantenido una relación comercial de largo plazo, y cuyo historial de pagos no reviste históricamente un riesgo para la Compañía. Por otra parte, la Compañía aplica los montos importantes de ventas en efectivo los mismos que son negociados según el caso.

Cambios tecnológicos

Este riesgo está presente en compañías que realizan inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos, servicios o métodos, financiadas con recursos propios, sin tener la certeza de que dichas inversiones puedan generar rentabilidad futura suficiente para repagar la inversión realizada, teniendo como consecuencia la pérdida total o parcial de los recursos invertidos.

La Compañía no asume este riesgo pues todas las actividades de investigación y desarrollo de nueva tecnología las efectúa la compañía a pesar que solo realiza actividades de comercialización

**HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE
INFORMA**

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha de emisión del dictamen de estos estados financieros (17 de Noviembre del 2017) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido revelado en los mismos.



CPA Dr. Edgar Guerra Ayala
Registro Nacional de Auditores Externos
RNAE No. 180 Socio, Registro No. 10707

Quito, Ecuador
17 de noviembre del 2017